

## **SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA NÚM. 7**

### **DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

**MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del martes veintinueve de septiembre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza; y los señores Consejeros de la Judicatura Federal, Magistrado Luis María Aguilar Morales, Magistrado Juan Carlos Cruz Razo, Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, y Magistrado Óscar Vázquez Marín.

#### **I. APERTURA DE LA SESIÓN.**

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

## **II. ANUNCIO E INVITACIÓN.**

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a veintiún Magistrados de Circuito designados por el Pleno de dicho Consejo, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

## **III. TOMA DE PROTESTA A VEINTIÚN MAGISTRADOS DE CIRCUITO.**

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tomó protesta a los licenciados **1. CAROLINA ISABEL ALCALÁ VALENZUELA, 2. MIGUEL DE JESÚS ALVARADO ESQUIVEL, 3. CARLOS MANUEL APONTE SOSA, 4. EDWIN NOÉ GARCÍA BAEZA, 5. ADALBERTO EDUARDO HERRERA GONZÁLEZ, 6. NOÉ HERRERA PEREA, 7. JOSÉ ALBINO LAGUNES MENDOZA, 8. JOSÉ JORGE LÓPEZ CAMPOS, 9. ENRIQUE MAGAÑA DÍAZ, 10. VÍCTOR MANUEL MÉNDEZ CORTÉS, 11. ARTURO CÉSAR MORALES RAMÍREZ, 12. FRANCISCO OLMOS AVILEZ, 13. ÁNGEL PONCE PEÑA, 14. J. MARTÍN RANGEL CERVANTES, 15. ANTONIO**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**REBOLLO TORRES, 16. LÁZARO FRANCO ROBLES ESPINOZA, 17. RAFAEL ROJAS LICEA, 18. RUBÉN PAULO RUIZ PÉREZ, 19. MARTÍN SOTO ORTIZ, 20. JORGE VILLALPANDO BRAVO Y 21. CARLOS ALBERTO ZERPA DURÁN,** a los que cuestionó: “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Circuito que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Los licenciados nombrados manifestaron: “Sí, protesto.”

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia expresó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande.”

#### **IV. ANUNCIO E INVITACIÓN.**

El Secretario General de Acuerdos anunció la toma de protesta a doce Jueces de Distrito designados por el Pleno de dicho Consejo, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**V. TOMA DE PROTESTA A  
DOCE JUECES DE  
DISTRITO.**

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tomó protesta a los licenciados **1. JOSÉ FAUSTINO ARANGO ESCÁMEZ, 2. MARIO CÉSAR FLORES MUÑOZ, 3. ALFONSO JAVIER FLORES PADILLA, 4. RICARDO ALEJANDRO GONZÁLEZ SALAZAR, 5. J. JESÚS GUTIÉRREZ LEGORRETA, 6. FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ ZARAGOZA, 7. TOMÁS MARTÍNEZ TEJEDA, 8. JOSÉ DANIEL NOGUEIRA RUIZ, 9. LUZ MARÍA ORTEGA TLAPA, 10. LUIS ENRIQUE PÉREZ CHAN, 11. AURELIANO VARONA AGUIRRE Y 12. JUAN MANUEL VEGA TAPIA**, a los que cuestionó: “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Los licenciados nombrados manifestaron: “Sí, protesto.”

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7 Martes 29 de septiembre de 2009*

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia expresó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande.”

**VI. PALABRAS DEL SEÑOR  
MINISTRO PRESIDENTE  
GUILLERMO I. ORTIZ  
MAYAGOITIA.**

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:

**“Señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito:**

**En este acto, entregaré a cada uno de ustedes la credencial que los identifica como depositarios del Poder Judicial de la Federación, en el ámbito de su competencia.**

**Con ella, se comprometen en lo individual, a honrar los principios que rigen la carrera judicial, de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.**

**También les entregaré el distintivo propio de los impartidores de la justicia federal, que tienen a su cargo la valiosa misión de la defensa de la legalidad y de la supremacía constitucional.**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**Reciban la credencial y el distintivo del Poder Judicial de la Federación, como símbolo de la alta investidura que el Estado Mexicano les ha conferido.”**

**VII. ENTREGA DEL  
DISTINTIVO, LAS  
CREDENCIALES  
CORRESPONDIENTES Y  
DE PUBLICACIÓN.**

A continuación, el señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia hizo entrega a los Magistrados de Circuito y a los Jueces de Distrito de los distintivos y las credenciales correspondientes, así como de la publicación “Palabras Pronunciadas por Ministros y Consejeros en las Sesiones Plenarias Conjuntas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal con motivo de la Toma de Protesta de Nuevos Jueces y Magistrados.”

**VIII. DISCURSO DE LA  
SEÑORA MINISTRA  
OLGA SÁNCHEZ  
CORDERO DE GARCÍA  
VILLEGAS.**

La señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas pronunció el siguiente discurso:

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

## **“LOS JUECES, LA PALABRA”**

“La idea que no trata de convertirse en palabra es una mala idea, y la palabra que no trata de convertirse en acción es una mala palabra.”

**Gilbert Keith Chesterton** (1874-1936) *Escritor británico.*

**“Señora, señores ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,**

**Señora, señores consejeros de la judicatura federal,**

**Señoras y señores magistrados de circuito y jueces de distrito,**

**Señoras y señores,**

**Quiero comenzar con un agradecimiento a mis pares en el Pleno, por la oportunidad de intervenir en esta ceremonia. Siempre es muy grato ocupar un poco de tiempo en visitar la perspectiva que uno tiene sobre la función de un juez constitucional, que es a lo que quisiera referirme, y transmitir esa percepción a quienes se inician en esa selecta y noble función.**

**Estimada magistrada y magistrados, señora jueza, señores jueces constitucionales: no quisiera incurrir en un lugar común al decirles**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**que la coyuntura en la que arriban a la alta responsabilidad de la magistratura constitucional, es delicada; las circunstancias de su contexto son, en general, difíciles. La realidad cotidiana nos lo muestra día a día.**

**Pero lejos de verlo de manera pesimista o desesperanzada, les pido que lo vean como una afortunada coincidencia en su vida.**

**Inician ustedes una labor transformadora de la realidad, con suma incidencia en el medio que habitan, con una gran fuerza catalizadora de cambios. Una función que, de cumplirla a cabalidad, será, como lo es ya, semilla de cambio en las instituciones del país.**

**Porque en una democracia constitucional, la garantía de los derechos es la finalidad última y el funcionamiento equilibrado y limitado de los órganos de poder, una de las más importantes condiciones. Una democracia así, debe ser por tanto funcional, y en ello radica gran parte del poder de los jueces, en poner equilibrio en las relaciones sociales, a efecto de darles funcionalidad.**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**Esa forma de concebir a la democracia entiende que cada uno de los poderes realiza su función de la mejor manera posible, poniendo sus esfuerzos en concretar las facultades y atribuciones constitucionales que le son propias. Así entendida, la democracia constitucional pugna porque cada una de las entidades, poderes u órganos del Estado actúen conforme a la definición constitucional de su función.**

**En esos términos, quisiera permitirme la liberalidad de utilizar una analogía para describir la función, a mi modo de ver, más importante que deben cumplir como jueces constitucionales: la de la palabra. No como algo privativo de la magistratura constitucional, sino como una herramienta de privilegio de la misma. Como la mejor herramienta para el cumplimiento de la función esencial de argumentar en la protección de las garantías, en la adjudicación de derechos y obligaciones y atribuciones competenciales de los poderes públicos.**

**En ese paralelismo, al Poder Ejecutivo le correspondería la ejecución de las normas en el**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**ejercicio de lo que se ha llamado ejercicio legítimo del monopolio de la fuerza; al legislativo la de legislar con sensibilidad, en inteligencia y en responsabilidad, la de distribuir el gasto público de la manera más óptima posible; y, finalmente, en esta analogía, al judicial le correspondería la palabra.**

**Lo pongo en términos del ministro José Ramón Cossío, quien hace poco en un evento decía que al juez constitucional le corresponde “generar las condiciones necesarias para impedir, simbólicamente hablando, que la palabra sea arrebatada, disminuida o acallada; también en la definición de derechos, precisión de competencias, reconocimiento de obligaciones”.**

**Y abundo diciéndoles que, en particular, el juez constitucional es no solamente la palabra de la ley, sino la palabra de la Constitución. Así que, apreciados jueces y juezas constitucionales, decir la Constitución es la función que les corresponde en este contexto. Porque si la incidencia de la administración pública y la legislación se ven disminuidas en la sociedad, si no es idónea para generar los cambios**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**necesarios o es paulatina, la incidencia social de la Constitución se traslada, entonces, al Poder Judicial de la Federación.**

**Pues si bien es cierto que los otros poderes, cada uno en el ámbito de su responsabilidad, va ejerciendo sus facultades y atribuciones constitucionales, si éstas se agotan, o no son suficientes, la arena del diálogo, de la discusión, se traslada al ámbito del poder judicial. Y, en este espacio, los argumentos de las partes, siempre privados, deben expresarse en términos de interés público. Deben ser expresados en términos de los mejores argumentos. La fuerza de esos argumentos, que provienen de la vida cotidiana, de los intereses y la conflictividad humana, se ve expresada en la palabra. Palabra que les corresponde a ustedes, porque esa palabra es voz. Voz de todos los que buscamos una vida digna. Voz de quienes han perdido, en alguna medida, su condición humana y, en consecuencia, no tienen voz.**

**Esa, y no otra, es la razón de ser, la labor del juez constitucional, quien, por tanto, se convierte en un traductor del interés privado en**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**interés público. Una persona que habla por otra, que es portadora y responsable de otra que necesita ser escuchada. En Palabra, en el sentido apuntado.**

**Esa es, desde hoy, su responsabilidad.**

**Ustedes son fruto del esfuerzo diario; miembros, por mérito propio, de una familia, de una estirpe forjada en el camino del esfuerzo. Todos ustedes vienen marcados en su trayectoria por una característica común: la del brío y los arrestos, la de la fuerza que viene del trabajo.**

**Honren ese esfuerzo enfrentando tan altas responsabilidades con alegría y con valor, porque la nobleza de la función permite encararla así. Pues muchas formas tiene la palabra (la función jurisdiccional, en el sentido que he descrito), para no dejarse afectar por los intereses y problemas que circundan su labor. La independencia, la imparcialidad, el estudio, son tres de ellas. Pero el universo de herramientas es inmenso.**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**Usen las que tengan a su alcance para hacer de la labor del juez constitucional el espacio donde la palabra traduce lo imposible en posibilidad, lo arbitrario en justo, lo privado, en bien común. Un espacio en el que la palabra se vuelva activa y, a la vez, transformadora. Un espacio en el que se vuelva, por ello, buena palabra.**

**Enhorabuena.”**

**IX. DISCURSO DEL SEÑOR  
MAGISTRADO        LUIS  
MARÍA                AGUILAR  
MORALES, CONSEJERO  
DE LA JUDICATURA  
FEDERAL.**

El señor Magistrado y Consejero de la Judicatura Federal Luis María Aguilar Morales pronunció el siguiente discurso:

**“Gracias señor presidente.**

**Afortunadamente para mí, coincidiré en varios de los conceptos que de la manera tan brillante y sustancial, han sido la palabra de la**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**señora ministra Olga Sánchez Cordero, lo haré yo, a lo mejor y seguramente sin tanta conceptualidad sustanciosa, un poco más pragmático en mi lenguaje, pero con el mismo entusiasmo, señora ministra.**

**Señora ministra doña Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, señora ministra doña Margarita Beatriz Luna Ramos, señor ministro presidente, señores ministros, compañeros consejeros de la Judicatura Federal, señoras o señora juez, señora magistrada, señores jueces y señores magistrados, señoras y señores, nunca como ahora las garantías constitucionales, los derechos del hombre, se encuentran en medio de la vida, de la preocupación y del objetivo de todos los mexicanos, es por ello que los derechos humanos se alzan como el paradigma indispensable, en la convivencia social, en la concreción real del estado de derecho y en la supervivencia del sistema democrático.**

**Sin respeto a estos fundamentales derechos o garantías del ser humano, sólo puede florecer la tiranía o el caos, en estas tareas y preocupaciones, estamos involucrados todos, sin excepción, igual los gobernantes que**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**los gobernados, la sociedad entera, todos los mexicanos, está a cargo de los Poderes Ejecutivos, tanto del nivel federal, de los Estados de la República, incluso a nivel municipal, la labor de policía que involucra la investigación de los actos delictivos, la investigación para dar con los probables delincuentes y mejor aún, la prevención del delito.**

**Al Poder Legislativo le corresponde la formación de las leyes en el sentido formal; y en el sentido material, al Ejecutivo.**

**Con estas normas las autoridades toman acciones para poder limitar la actuación de los integrantes de la sociedad.**

**De esta forma, las normas jurídicas nos determinan cuáles son aquellas conductas que habrán de considerarse como antijurídicas; así como la manera en que la autoridad debe enfrentarlas o evitarlas previniéndolas.**

**Y si bien estas facultades y competencias del Ejecutivo y del Legislativo son entendidas, al menos medianamente por el grueso de la población, hay otras que la realidad actual nos señala con desdibujada claridad, que son de**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**plano –incluso-, desconocidas por nuestros compatriotas. Ésta es el caso de la actividad de los jueces del Poder Judicial, la que no queda clara a la vista de la población; pero no porque sea oscura o deficiente, sino porque no ha habido la comunicación que establezca una educación en las personas, ya que en muchas ocasiones la acción de los juzgadores está lejana de la vida cotidiana; y por tanto, no aparece como un elemento que incida permanentemente en la comunidad.**

**Y reitero que no es la falta de claridad o transparencia en la actividad de los jueces, sino el natural desinterés de una población que en pocos momentos se ve ante un juez o ante un tribunal; ya que estadísticamente la gran mayoría de la gente durante su existencia, no tendrá necesidad de involucrarse en problemas judiciales.**

**No obstante ello, el índice de asuntos por cada cien mil habitantes o litigiosidad –como le dicen los técnicos-, ha ido incrementándose notablemente en nuestra país; y con ello, obligando al Poder Judicial de la Federación a tratar de enfrentar el reto con el objetivo y compromiso de cumplir con una justicia pronta;**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**pero también completa; y desde luego, imparcial.**

**Para ello, el Poder Judicial de la Federación, ya sea Suprema Corte de Justicia, Tribunal Electoral o los Tribunales de Circuito y los Juzgados de Distrito, se esfuerzan con denodado empeño en cumplir con sus obligaciones constitucionales, tratando de satisfacer las necesidades de impartición de justicia que se someten a su jurisdicción.**

**Los tribunales y juzgados federales requieren del apoyo, no sólo administrativo de bienes y servicios indispensables para el desempeño de la labor jurisdiccional, sino de un complejo sistema de selección, evaluación, vigilancia y disciplina que recae en el Consejo de la Judicatura Federal.**

**Las tareas a cargo del Consejo de la Judicatura, no se limitan a solucionar los problemas que se dan ante los incrementos de solicitudes de competencia de los tribunales, sino que debe enfocarse a la planeación oportuna de los que sean inminentes; para ello, el Consejo debe estar atento de manera**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7 Martes 29 de septiembre de 2009*

**científica y aun tecnológica a los crecientes requerimientos de justicia federal, valorando con cuidado las necesidades de órganos, por su número, competencia y extensión jurisdiccional en el territorio; ya que de esta manera podrá enfrentarse satisfactoriamente la demanda social y cumplirse con el imperativo constitucional.**

**Y permítanme comentarles que en estas tareas el Consejo de la Judicatura Federal, procura aprovechar los recursos presupuestales de la manera más eficiente; para lo cual, por ejemplo: se ha determinado la creación de nuevos órganos con una estructura de personal muy reducida, en locales donde cabrían al menos dos órganos –digamos- normales que tienen a su cargo el auxilio de otros tribunales o juzgados para que de esta forma se privilegie la eficiencia con el menor costo posible.**

**Los índices de litigiosidad, esto es, de asuntos promovidos por cada cien mil habitantes, nos dice que estamos en un crecimiento constante; estos índices nos indican que la necesidad de la sociedad por acudir a los tribunales, está motivada por la**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**existencia de una sociedad con naturales diferencias de ver la vida; y que detrás de ello está el desarrollo cívico de nuestros compatriotas que buscan en la solución de esas diferencias, no el uso de la fuerza, sino la decisión judicial como lo prevé la ley, e incluso se podría advertir que esta litigiosidad obedece a un incremento en la confianza de la población, para que sean los jueces quienes definan las situaciones concretas que se hubieran generado por conflictos personales o sociales. Como resultado de los estudios hechos por el Consejo, advertimos que el promedio de litigiosidad en el total del país, nos arroja un número que es de cuatrocientos veinte asuntos en promedio por cada cien mil habitantes, en promedio en el país; no obstante existen entidades de la República en el que el índice se eleva hasta quinientos ochenta asuntos, como sucede curiosamente en los Estados de Nayarit y Durango, o por el contrario, Estados que no sobrepasan ciento veinte asuntos, como sucede en el Estado de México y en Zacatecas, y no se diga del Distrito Federal, que tiene el índice más elevado con quinientos nueve asuntos por cada cien mil**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

habitantes. ¿Y qué significa este índice en el trabajo de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, cómo se entiende esto ante el desarrollo cotidiano de los juzgadores? La respuesta la podemos encontrar en el crecimiento constante de los asuntos, por ejemplo, los asuntos en materia penal, y me refiero a aquellos que consisten en procesos penales federales, sin incluir los juicios de amparo, han crecido en general en el país desde el año dos mil seis, en un 27.5%, lo que significa que se han presentado ante los juzgados competentes, y sólo en proceso penal diez mil cuatrocientos asuntos más que en el dos mil cinco, con lo cual estos juzgados, los que conocen de procesos penales, tuvieron que enfrentar en el año dos mil ocho que acaba de terminar, una carga total de más de sesenta mil asuntos, y de estos sesenta mil asuntos muchas veces están involucradas varias personas, de tal manera que estaríamos hablando de procesos seguidos, al menos a unas ciento ochenta mil personas; pero si esto es significativo y sin duda preocupante por ser la materia penal, no menos lo son las otras materias competencia de los Juzgados de

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**Distrito del país, como sucede en los amparos en materia administrativa, cuyo crecimiento en dos mil seis y dos mil ocho se encuentra en un 36.5%, por encima del 27 de la materia penal, y ya no digamos de los asuntos que son competencia de los Tribunales de Circuito, de los que mencionaré que el creciente compromiso social del Poder Judicial de la Federación en los Tribunales Colegiados de Circuito, se advierte en el índice porque llega a un promedio de un 34% de crecimiento en general.**

**En fin, se calcula que si en el pasado dos mil ocho el total de nuevos asuntos sometidos a la consideración de los tribunales del Poder Judicial de la Federación llegó a más de setecientos sesenta y ocho mil asuntos, esto es casi cien mil más de los que hubo en dos mil seis, no sería difícil que incluso para este mismo año nos acerquemos o lleguemos al millón de asuntos en conocimiento de los juzgados y tribunales de circuito; pero, ¿por qué les platicó estas cifras?, pues porque quiero evidenciar que el compromiso del Poder Judicial de la Federación es creciente y continuo, es tal que requiere no sólo el ingenio**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**y creatividad, sino de suficientes recursos económicos, y especialmente de aquellas personas, juzgadores, secretarios, actuarios, oficiales administrativos, personal de intendencia que sean capaces y tengan la voluntad indeclinable de servir a México, haciendo realidad concreta y diaria la impartición de la justicia federal; con la suma de estos elementos materiales y humanos, se podrá satisfactoriamente contar, no sólo con los juzgados y tribunales necesarios en locales adecuados y dignos para el justiciable que acuda a ellos, y en los lugares que favorezcan el acceso y la cercanía, sino de suficientes y bien capacitados juzgadores que con profesionalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y excelencia, cumplan con el compromiso de justicia pronta, imparcial, completa y gratuita, aquí es donde los jueces de Distrito y los magistrados de Circuito, personas como ustedes quienes hoy toman protesta del cargo son seres humanos con familias y necesidades propias, que dedican su vida y hacen suya la responsabilidad de ser los mejores; son aquellos que se comprometen permanentemente con los retos que implica**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**cumplir con la sociedad mexicana. Aquellos que en la encrucijada de ver por sus propios intereses, incluso de la familia o de su comunidad, eligen voluntariamente y con ánimo positivo desempeñarse con limpieza, con efectividad, con todo cuidado en la labor jurisdiccional que tienen y tendrán encomendada todos ustedes de hoy en adelante.**

**Quiero resaltar para quienes no lo saben, aunque está a la vista y al acceso de cualquiera que realmente se interese en saberlo, que personas como las que hoy protestarán el honroso cargo de jueces de Distrito y magistrados de Circuito (que ya protestaron), han sido seleccionados mediante rigurosos concursos de oposición, totalmente transparentes, públicos, profesionales, exigentes y cuidadosos, en los que los parámetros de medición sólo se atienen a las normas legales y de carrera judicial previamente establecidos, con elementos de evaluación objetivos.**

**Y aprovecho para mandar desde aquí a la sociedad toda el mensaje claro de que en la selección de juzgadores federales no hay,**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**porque no debe haber, favoritismo alguno ni evaluaciones subjetivas, de ello puede dar constancia cualquier interesado que quiera conocer los procedimientos que se siguen, pues la sociedad, tanto en sus miembros en lo individual como las organizaciones en que se aglutina, están invitados expresa, abierta y permanentemente a ser testigos presenciales de esos procesos.**

**Los felicito a todos ustedes, jueces, jueza, magistrados y magistrada, que ahora asumen el cargo. Es necesario reconocer que haber llegado hasta esta meta es fruto directo e indiscutible de su calidad humana y profesional; que han demostrado de manera objetiva y transparente que son merecedores de desempeñarse como juzgadores federales. Han demostrado en los concursos de oposición instituidos por la ley y que el Consejo de la Judicatura Federal acata con dedicación y esmero, que han cumplido y con las mejores calificaciones, las cualidades profesionales, humanas y de vocación por el servicio de la justicia. Que gracias a ello no le deben el cargo a nadie más que a sí mismos y a México.**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7 Martes 29 de septiembre de 2009*

**Les consta que no hay “dedazos” ni simpatías ni amiguismos; que los compadrazgos y las parentelas son para las fiestas pero no para alcanzar el honroso cargo de juzgador federal.**

**Nadie responderá por sus actos más que cada uno de ustedes. Tengan el valor de ser juzgadores en toda la extensión de la palabra, que la corrupción no esté nunca en sus vidas y en su actuar; sean éticos, siéntanse orgullosos, sin duda, por haber llegado, ya que han demostrado tener los méritos para ello, que les quede claro que se lo han ganado a pulso.**

**Hagan que el orgullo de su familia, de sus padres, de sus hermanos, de sus cónyuges, de sus hijos y de sus amigos –como se puede percibir desde aquí- sea permanente; pero sobre todo, no se defrauden a sí mismos ni, por tanto, al México que cree en ustedes y que mucho espera de su labor.**

**Como mexicanos estamos ante un reto extraordinario de justicia, de transparencia y de legalidad en el respeto a los derechos humanos; y como juzgadores federales**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 7    Martes 29 de septiembre de 2009*

**estamos ante una gran oportunidad de servir a México.**

**¡Felicidades!”**

#### **X. CIERRE DE LA SESIÓN.**

Siendo las once horas con veinticinco minutos el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia convocó a los señores Ministros para la Sesión Pública Ordinaria que se celebraría a las once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, y levantó esta sesión.

Firman la presente acta los ciudadanos Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, que da fe.